



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



S.O. N°100/22. M.C. N°107/22. INF. N° 77/22 COM. MEDIO AMBIENTE | 1

Sucre, 12 de septiembre de 2022
H.C.M. Min. Com. N° 107/22

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

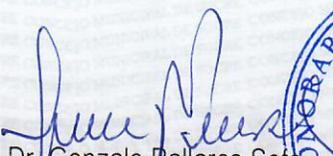
El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 100 de 12 de septiembre de 2022, ha tomado conocimiento del Informe N° 77/22, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 107/22

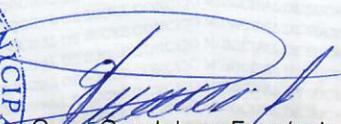
Que en sesión Ordinaria N° 99 llevada a cabo en el D-1, en fecha 08 de septiembre de la presente gestión, los vecinos solicitaron un análisis y la pertinencia de tala de los arboles longevos y secos del cementerio General y la Plaza del Parque Bolívar, mismos que ya cumplieron su ciclo vegetativo y se encuentran secos, generan un mal aspecto al ornato público y se constituyen en un riesgo inminente para la población.

Por lo que en sujeción a lo establecido en el artículo 149 y 150 de la Ley N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal, se **RECOMIENDA** a su Autoridad instruir a las unidades que correspondan, ejecutar las acciones inmediatas necesarias, con la documentación técnica y legal de respaldo que corresponda para dicho procedimiento.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Srta. Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**